

CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE DIVULGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SOLICITAR LA CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL DE LA UDC O MODIFICAR LA CATEGORÍA EN EL CURSO 2026/2027

1. SOLICITANTES

Podrán solicitar ser incluidas en el Programa de deportistas de alto nivel de la Universidade da Coruña o modificar la categoría previamente reconocida todas aquellas personas que pertenezcan a la comunidad universitaria en el curso 2026-27 (estudiantes, PTGAS, PDI o PCTI) y cumplan los requisitos que establece la Normativa para deportistas de alto nivel de la Universidade da Coruña, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión de 24/07/2026.

https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2026/008687

2. COMISIÓN DE VALORACIÓN

Las solicitudes serán valoradas por una comisión creada al efecto, integrada por:

- a) La directora del Área de deportes
- b) El coordinador del Área de Deportes
- c) Técnicos responsables do programa DANUDC del Área de Deportes

Esta valoración se realizará siguiendo los criterios que establece la Normativa para deportistas de alto nivel de la Universidade da Coruña.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán por vía telemática rellenando el cuestionario que aparece en el siguiente enlace:

<https://udc.es/gl/deportes/danudc/>

Los deportistas que deseen optar a la categoría III deberán aportar su currículum deportivo. En caso de existir dudas sobre la valoración de la candidatura, podrá realizarse una entrevista personal. Una vez hecha la solicitud, aquellos/as que necesiten utilizar las instalaciones de la UDC antes de que se publique la resolución definitiva de admitidos/as con reconocimiento DANUDC, deberán enviar un correo a info.deportes@udc.gal, solicitando su uso, siempre que acrediten méritos suficientes. A aquellos/as que se les conceda, formarán parte del grupo “uso provisional das instalación por solicitud DANUDC” hasta que salga la resolución definitiva de DANUDC.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hay dos plazos de presentación:

- a) Primer plazo, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el **15 de septiembre de 2026**.
- b) Segundo plazo, desde el **15 de diciembre de 2026 hasta el 12 de enero de 2027**.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("Reglamento General de Protección de Datos" o RGPD), y del artículo 11 da Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), informamos que los datos que la persona interesada facilite mediante la concurrencia a esta convocatoria, serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidade da Coruña (UDC), siendo sus datos de contacto calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico <secretariaxeral@udc.gal>.

La solicitud de la condición de DANUDC o su modificación al amparo de este anuncio, implica la aceptación de su contenido y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad, de acuerdo con LOPD y legitimándose en alguna de las bases previstas en el artículo 6 del RGPD, con la finalidad de la correcta gestión del Programa de deportistas de alto nivel de la UDC. Toda persona que entre en contacto con estos datos con la citada finalidad cumplirán el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 de la LOPD.

Mediante la concurrencia a esta convocatoria, la persona interesada consiente expresamente la publicación de sus datos en la resolución de la solicitud en los tableros físicos de la UDC y dentro del Tablón Oficial de la Sede electrónica de la UDC, en la forma prevista en la disposición adicional séptima de la LOPD. La resolución de esta convocatoria permanecerá publicada en dichos tableros. Los datos personales serán conservados mientras resulten necesarios para las finalidades del tratamiento y, en todo caso, durante los plazos establecidos por la legislación vigente, sin perjuicio de lo previsto en relación con el ejercicio del derecho de supresión y otros derechos contemplados en la LOPD.

La persona interesada consiente el tratamiento de sus datos para con la finalidad descrita en este anuncio, y tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos. Tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho al oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo en caso de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos.

Estos derechos podrán ser ejercidos de la siguiente manera:

- a) Prioritariamente, a través del formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales, que se puede cumplimentar en la Sede Electrónica de la UDC, <<https://sede.udc.gal>>, en el apartado Otros trámites.
- b) Mediante solicitud al responsable del tratamiento de datos (UDC, Secretaría General), a la dirección de la Secretaría General, Rectorado de la Universidade da Coruña, calle de la Maestranza 9, 15001 A Coruña; o al correo electrónico <rpd@udc.gal>. También podrá presentarse la solicitud a través del registro telemático de la Sede Electrónica da UDC o en los registros presenciales de la UDC.

c) Mediante solicitud dirigida a la persona delegada de Protección de Datos, a la misma dirección postal anterior, o al correo electrónico <dpd@udc.gal>. También se podrán presentar las solicitudes a través do registro telemático de la citada Sede Electrónica o registros presenciales de la UDC.

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

La vicerrectora de Divulgación, Cultura y Deporte

M.^a Cristina Naya Riveiro